

Consultas Realizadas

Licitación 442891 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DNIT

Consulta 1 - Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2024
<p>Según el PBC, solicita que "El taller debe encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción hasta 7 km a la redonda, como mínimo, desde el local de resguardo de la sede de la DNIT sito Yegros esq. Mcal. López, de la ciudad de Asunción" Se trata de una exigencia desmedida y desproporcional, puesto que no existen razones técnicas que justifiquen la necesidad de estar a la distancia solicitada. De hecho, al permitir la participación de los talleres ubicados en el Gran Asunción, y luego restringiendo solo hasta 7 km limita considerablemente la participación de más oferentes que poseen la capacidad técnica y operativa suficiente para satisfacer sus necesidades. Es por ello que solicitamos a la Convocante, AMPLIAR EL RADIO HASTA 10 KM A LA REDONDA y así dar mayor participación a talleres que han hecho inversiones importantes para trabajar con Instituciones del Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
<p>Considerando que la DNIT, en el marco de las funciones con las que cuenta en la actualidad realiza numerosas tareas en el interior del país que son de carácter urgente, por lo que contar con los vehículos en óptimas condiciones de manera inmediata para el cumplimiento de nuestros objetivos es lo primordial, en ese sentido emplear mucho tiempo en el traslado de estas unidades hasta un radio mayor, no permitirá el cumplimiento de las mismas, se suma a esto el tiempo que se transcurre durante el alto tráfico actual que no constituye un factor favorable, por tanto nos mantenemos en lo que se establece el PBC.</p>		

Consulta 2 - planilla de precios - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2024
<p>Podría la convocante por favor verificar la planilla de precios y los items en el apartado de "ITEMS SOLICITADOS" siendo que se observa de manera errónea en el portal repitiendo los números de items y no coincidiendo con la cantidad de items y las descripciones de los items de la planilla de precios descargada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
<p>Tras realizar la verificación de la carga por parte de esta Convocante se pudo constatar que la misma esta correctamente agrupada, posteriormente se verificó desde el Portal Público de la DNCP encontrando la discrepancia mencionada; por lo que se realizó la consulta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a lo que respondieron: Según la DNCP, el desajuste que se observa en el orden de la planilla de precios (archivo Excel descargable para la presentación de ofertas) y el archivo CSV que contiene los precios estimados para este llamado se debe a un problema de visualización en la plataforma de la DNCP. Sin embargo, están trabajando para subsanar dicha situación. Además destacan que la planilla de precios (archivo Excel descargable para la presentación de ofertas) es válida y completamente utilizable para la participación en el proceso de contratación.</p>		

Consulta 3 - DISTANCIA DEL TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
<p>Favor ampliar la distancia máxima a 15km a fin de dar oportunidad de participación a un mayor número de potenciales oferentes, ya que dentro del radio de 7km no existe más de un (1) taller que cumpla con los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a Capacidad Técnica, por lo que la convocatoria está direccionada a un único oferente. Este hecho atenta contra los Art. 4 y 20 de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 248/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
<p>Considerando que la DNIT, en el marco de las funciones con las que cuenta en la actualidad realiza numerosas tareas en el interior del país que son de carácter urgente, por lo que contar con los vehículos en óptimas condiciones de manera inmediata para el cumplimiento de nuestros objetivos es lo primordial, en ese sentido emplear mucho tiempo en el traslado de estas unidades hasta un radio mayor, no permitirá el cumplimiento de las mismas, se suma a esto el tiempo que se transcurre durante el alto tráfico actual que no constituye un factor favorable, por tanto nos mantenemos en lo que se establece el PBC.</p>		

Consulta 4 - SOBRE INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
<p>PODRIAN QUITAR EL TEMA DE TENER UN GENERADOR ELECTRICO, QUE NO TIENE NADA QUE VER CON EL OBJETO DEL LLAMADO, NO PUEDE UN CORTE ELECTRICO QUITAR HORAS Y HORAS DE TRABAJO LA ANDE TARDA UN MAXIMO DE 2 HORAS EN RESTABLECER LA ENERGIA ELECTRICA QUE NO IMPIDE PARA NADA HACER UN TRABAJO QUE LA MAYORIA SE HACE EN HORARIO DIURNO, Y EN SOLICITAR UN APARATO BASTANTE COSTOSO SOLO GENERAN QUE ESTE LLAMADO SE RESTRINGA Y EVIATAR MAYOR PARTICIPANTES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
<p>Favor remítase a la Adenda N° 1</p>		

Consulta 5 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2024
<p>Solicitamos bajar la cantidad de m2 de infraestructura a 650 m2 para dar posibilidad a mayores oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
<p>Se indica que por la cantidad de vehículos que en ocasiones son derivados hasta las instalaciones del taller en simultaneo, es necesario contar con una capacidad mayor debido a que existen vehículos que son resguardados en el lugar durante el tiempo que dure su verificación y/o reparación. Por tanto, se considera sumamente importante que el taller cuente con la infraestructura necesaria para albergar nuestras unidades, ya que no estará permitido que estas sean estacionadas fuera del local. Por tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 6 - Consulta técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2024
<p>Favor bajar a 01 la cantidad de fosas, ya que se están solicitando elevadores. los cuales sirven para realizar trabajos de reparación y verificación como la fosa. De esta forma dando oportunidades a mas talleres que puedan participar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 7 - Oferentes en Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2024
En caso de pretender presentar una oferta en el marco de un Consorcio constituido consultamos si uno de los Consorciantes se encuentra dentro de la distancia requeridas por la Convocante, se daría por cumplido el requisito o al referir TALLER PRINCIPAL significa que el líder del Consorcio es quien debe estar en la distancia requerida. La consulta es al mero efecto de entender el criterio de evaluación a ser aplicado a este respecto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
Favor remítase a la Adenda N° 1		

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2024
<p>El PBC prevé "... Equipo de recuperación, acopiado, filtrado y reciclado de gas refrigerante con tanque colector de gas..." lo cual es absolutamente innecesario requerir esta herramienta de manera fija en el taller, ya que este servicio normal y comúnmente son tercerizados a empresas especializadas en dicho sector que sería la de refrigeración del automóvil.</p> <p>En los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, aire acondicionado, caño de escape, entre otros.</p> <p>Esta exigencia no carece de ninguna justificación y en nada contribuye a una ejecución eficiente y eficaz del contrato, la misma constituye una barrera de entrada a la participación al concurso y un claro LIMITANTE, siendo esta situación totalmente en contra del espíritu de la ley vigente en materia de contrataciones públicas, sobre todo en el entendimiento que dicha maquinaria NO hace al equipamiento estándar de un taller general de reparaciones mecánicas, sino mas bien de un taller especializado en refrigeración automotriz (Aire Acondicionado) cuya contratación NO es la contratación perseguida por el objeto del presente contrato (servicio de mantenimiento y reparación general de varios sistemas del rodado y de distintas marcas de vehículos)</p> <p>En concreto la consulta es: Para permitir que sean varios los talleres que participen y para que estos requisitos no sean una barrera a la competencia en este llamado ni LIMITATIVA a la concurrencia, solicitamos eliminar la solicitud de Equipo de recuperación, acopiado, filtrado y reciclado de gas refrigerante con tanque colector de gas o permitir la tercerización de los servicios del sistema del Aire Acondicionado, teniendo en cuenta que dicha herramienta corresponde al rubro de refrigeración automotriz (talleres especializados en sistema de Aire Acondicionado). De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
Favor remítase a la Adenda N° 1		

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2024
<p>El PBC prevé "...equipo de alineación y balanceo computarizado..."; este requisito constituyendo una barrera de ingreso a la participación en el presente llamado teniendo en cuenta que con la alineadora convencional (a laser) perfectamente se puede realizar el mismo servicio, sin variar en absoluto la calidad del servicio sino más bien es más confiable incluso ya que no depende de la actualización del software del equipo computarizado.</p> <p>Cabe recordar a la Convocante que en los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, alineación y balanceo de ruedas, entre otros.</p> <p>De modo a ilustrar lo manifestado en el párrafo anterior, nos gustaría brindar un detallado ejemplo. Los trabajos de alineación y balanceo, normalmente se derivan a empresas que se dedican a ello (CUPASA, CENTRO DEL NEUMATICO, ACISA, IMPORTADORA AVENIDA, YHAGUY, entre otras varias) Esto se fundamenta en varios factores, uno, el costo del servicio de alinear y balancear las ruedas es muy económico en dichas empresas, dos, de allí que los talleres no realizamos esta alta inversión en maquinarias específicas como las requeridas por la convocante en estos puntos, tres, la gran cantidad de empresas que brindan este servicio especializado que a más de ser un complemento a los servicios mecánicos son complementarios en otro sector industrial, distinto al de talleres mecánicos el cual es la venta de neumáticos, cubiertas y cámaras.</p> <p>Es por ello que solicitamos a la convocante suprimir la exigencia de contar con equipo de alineación y balanceo computarizado o permitir la tercerización de dichos servicios dando por cumplido con la presentación de un Acuerdo de Prestación de Servicios del rubro en cuestión (Alineación y balanceo) eximiendo a los potenciales oferentes de contar con esas maquinarias teniendo en cuenta que NO son necesarias para la realización de los servicios mecánicos generales, constituyéndose en una barrera de ingreso a la participación en el presente llamado y LIMITANTE a la concurrencia, resguardada, custodiada y pretendida como principio claro por la ley vigente en la materia y por la DNCP, organismo rector de las compras públicas estatales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
Favor remítase a la Adenda N° 1		

Consulta 10 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2024
<p>El PBC prevé "...Un torno para realizar trabajos de tornería..." lo cual es absolutamente innecesario requerir esta herramienta de manera fija en el taller, ya que estos servicios normal y comúnmente son tercerizados a empresas especializadas en dicho sector tales como Frenos & Embragues Arce, Frenos Grohen, CIEF y otras.</p> <p>En los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, alineación de faros, trabajos de radiador, de homocinética, aire acondicionado, caño de escape, entre otros.</p> <p>En concreto la consulta es: Para permitir que muchos talleres participen y para que estos requisitos no sean una barrera a la competencia en este llamado, solicitamos eliminar la solicitud de Un torno para realizar trabajos de tornería o permitir la tercerización de los mismos presentando para el efecto un Acuerdo de Prestación de Servicios (Tornería). De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
Favor remítase a la Adenda N° 1		

Consulta 11 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2024
<p>El PBC prevé "... Un banco de prueba para limpieza, reparación y testeado de picos inyectores (diésel)..." lo cual son absolutamente innecesarios requerir esta herramienta de manera fija en el taller, ya que este servicio normal y comúnmente son tercerizados a empresas especializadas en dicho sector.</p> <p>En los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, alineación de faros, trabajos de radiador, de homocinética, aire acondicionado, caño de escape, entre otros.</p> <p>En concreto la consulta es: Para permitir que muchos talleres participen y para que estos requisitos no sean una barrera a la competencia en este llamado, solicitamos eliminar la solicitud Un banco de prueba para limpieza, reparación y testeado de picos inyectores (diésel) o permitir la tercerización de los mismos. De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.</p> <p>Cabe mencionar que la DNCP se ha expedido en casos similares a la presente solicitud en las cuales hace lugar a las protestas que fueran promovidas en su momento según se puede constatar con la Resolución DNCP N° 641/22, lo cual es un índice que lo solicitado carece de fundamentos, son exagerados y desmedidos, ya que el ente que tiene como misión regular, transparentar y optimizar el Sistema de Contrataciones Públicas ya se ha expedido al respecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
Favor remítase a la Adenda N° 1		

Consulta 12 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2024
<p>El PBC prevé "... Generador de 50 Kva ..."</p> <p>Solicito encarecidamente a la Convocante tengan a bien de eliminar este requisito teniendo en cuenta que no es un requisito que puede incidir en las reparaciones de los móviles de vuestra institución. Es por ello que en todos los Pliegos de Bases y Condiciones en llamados de esta misma naturaleza se establece un cronograma de entregas. En este llamado se puede observar en el PBC a fojas 33 y 34 los plazos de reparación, por lo cual recae en el adjudicado la provisión en tiempo y forma, independientemente de las condiciones climáticas, haya o no energía eléctrica, tenga o no generadores, la obligatoriedad esta establecida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
Favor remítase a la Adenda N° 1		

Consulta 13 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2024
<p>El PBC prevé "... 3 Elevadores para desmontaje y montaje de caja de velocidad (Carrito para desmontar caja) ..."</p> <p>Solicitamos a la Convocante tengan a bien, ajustar la cantidad Elevadores para desmontaje y montaje de caja de velocidad (Carrito para desmontar caja) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado teniendo en cuenta que es una solicitud muy limitante para la participación de oferentes, además cabe resaltar que resulta innecesario contar con la cantidad de 3 Elevadores para desmontaje y montaje de caja de velocidad teniendo en cuenta que muy difícilmente se tenga la necesidad de bajar la caja a tres vehículos al mismo tiempo, además es una faena que comúnmente es realizada en 1 hora aproximadamente es decir el caso muy excepcional que ocurra el evento de tener que bajar tres cajas de cambios al mismo tiempo, tranquilamente puede esperar a bajar la caja de un vehículo en específico para luego pasar a otro sin perder mucho tiempo, a todo esto también podemos agregar que también existen otras opciones para bajar la caja de cambios Ejemplo: Utilizando un gato hidráulico, entre otros.</p> <p>Ante la explicación detallada del párrafo anterior, solicitamos reducir a cantidad 2 (dos) la solicitud de 3 Elevadores para desmontaje y montaje de caja de velocidad (Carrito para desmontar caja). De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
Favor remítase a la Adenda N° 1.		

Consulta 14 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2024
<p>El PBC prevé "... Una maquina intercambiadora de fluidos automática para sistema ABS con función de purgado automático.) ..."</p> <p>Solicitamos a la Convocante tengan a bien de ajustar este requisito permitiendo que la maquina intercambiadora de fluidos sea con la función de purgado manual y así evitar dicho que requerimiento sea un requisito limitante y puedan participar mayor cantidad de oferentes teniendo en cuenta que la maquina intercambiadora de fluidos con la función de purgado manual cumple la misma función que la automática sin variar en absoluto en la calidad del servicio ni mucho menos alterar el resultado final del mismo por el contrario es una función más segura y confiable teniendo en cuenta que permite monitorear más de cerca a los técnicos y poder percatarse de una irregularidad.</p> <p>Ante la explicación detallada del párrafo anterior, solicitamos permitir que la maquina intercambiadora de fluidos sea con la función de purgado manual teniendo en cuenta que cumple con la misma/idéntica función que una maquina intercambiadora de fluidos automática para sistema ABS con función de purgado automático. De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
Favor remítase a la Adenda N° 1.		

Consulta 15 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
<p>Donde dice "El taller debe encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción hasta 7 km a la redonda, como mínimo, desde el local de resguardo de la sede de la DNIT", solicitamos respetuosamente la reconsideración sobre el pedido de ampliar el radio de distancia a al menos 15 km, ya que la distancia en sí no es un criterio para evaluar la capacidad técnica del oferente, además restringir el radio de distancia la convocante obtendrá menos ofertas, lo que repercutirá en los precios a ser evaluados. Por tanto, lo que se ahorre en combustible y tiempo en el tránsito se perderá pagando precios mucho más elevados en concepto de repuestos y reparaciones. La falta de competencia es una oportunidad para que los pocos o el único oferente que se encuentre dentro del radio establecido cotice precios más elevados en todos los ítems licitados, ya que no tendrá oponentes.</p> <p>Además, si de tránsito caótico hablamos, en el microcentro de Asunción el tránsito es mucho más congestionado que en las afueras, por lo que circular en un radio de 7 km del microcentro toma prácticamente el mismo tiempo que salir de esa zona por los accesos norte y sur para llegar a un taller ubicado en ciudades aledañas (Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Villa Elisa).</p> <p>Así las cosas, son muchos los fundamentos técnicos y económicos que justifican la ampliación del radio de distancia a 15 km mínimamente, y muy pocos los argumentos válidos para sostener la exigencia de tan solo 7 km en el PBC. Favor ampliar el radio de distancia para dar cumplimiento a los principios establecidos en el Art. 4 de la Ley 7021.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2024
<p>Considerando que la DNIT, en el marco de las funciones con las que cuenta en la actualidad realiza numerosas tareas en el interior del país que son de carácter urgente, por lo que contar con los vehículos en óptimas condiciones de manera inmediata para el cumplimiento de nuestros objetivos es lo primordial, en ese sentido emplear mucho tiempo en el traslado de estas unidades hasta un radio mayor, no permitirá el cumplimiento de las mismas, se suma a esto el tiempo que se transcurre durante el alto tráfico actual que no constituye un factor favorable, por tanto nos mantenemos en lo que se establece el PBC.</p>		

Consulta 16 - Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
<p>Sobre el requisito "Deberá contar con acuerdos o convenios con talleres ubicados en Ciudad del Este, Filadelfia y Encarnación".</p> <p>Consultamos si se podría presentar una declaración jurada de contar con los acuerdos firmados para la firma del contrato, ya que antes de suscribir el contrato la adjudicación es incierta y no tiene sentido suscribir un acuerdo con un taller de una ciudad del interior solamente para presentar la oferta.</p> <p>Tener en cuenta que desde el momento en que se presenta la declaración jurada y se establece en el PBC pasa a ser una obligación para la firma adjudicada, por lo que el compromiso es ineludible y necesariamente deberá presentar dichos acuerdos.</p> <p>Favor considerar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2024
<p>Se aclara que dichos acuerdos o convenios se realizarán posterior a la firma del contrato de la empresa adjudicada con la DNIT.</p>		